



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 14 DEL 2015

MAT. : **AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 303 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 48 de fecha 14.01.2015 presentada por Don (a) IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DORIS QUEIPUL E.I.R.L. con domicilio particular OHIGGINS N° 1220.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 06.01.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 14.01.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) COM.IMPORT.FAB. Y CONFECCIONES FERNALDT MOYA LTDA. Rut N° con domicilio Particular en calle OHIGGINS N° 1220 la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE ROPA Y BAZAR Rol N° 2-16315 (Definitiva), que funciona en local ubicado en OHIGGINS N° 1220.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.01.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).